



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVICIO
PERMISO DE PODA, BERRIBE Y REUBICACIÓN DE ÁRBOLES.						
DESCRIPCION:				Codigo de la Cedula		
CONSISTE QUE CON BASE A LA PETICIÓN HECHA POR EL INTERESADO EN PODA, DERRIBE O REUBICACIÓN DE INDIVIDUO(S) ARBÓREO(S), SE REALIZA UNA DICTAMINACIÓN PARA DETERMINAR SI ES VIABLE Y DE SER ASI, PROCEDER CON LA SOLICITUD Y CON ELLO EMITIR EL PERMISO CORRESPONDIENTE.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS: 2.2, 2.263, 2.6, 2.9, 2.39 Y 2.59, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORETSAL SUSTENTABLE ARTÍCULO 17, 145 Y 149, FRACCIÓN VII, VIII, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017				
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 DÍAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL INTERESADO ACUDA A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA A SOLICITAR EL PERMISO PARA PODA, DERRIBE, REUBICACIÓN DE INDIVIDUOS ARBÓREOS QUE GENEREN RIESGO A LA CIUDADANIA O POR CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI, CORROBORAR QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR EL PERMISO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
OFICIO DE PETICIÓN IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMPROBANTE DE DOMICILIO FOTOGRAFÍAS DEL INDIVIDUO(S) ARBÓREO(S) COMPROBANTE PAGO DEL PREDIO		SI	1 (UNA)	ARTÍCULOS: 2.2, 2.263, 2.6, 2.9, 2.39 Y 2.59, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORETSAL SUSTENTABLE ARTÍCULO 17, 145 Y 149, FRACCIÓN VII, VIII, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
OFICIO DE PETICIÓN IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMPROBANTE DE DOMICILIO FOTOGRAFÍAS DEL INDIVIDUO(S) ARBÓREO(S) COMPROBANTE PAGO DEL PREDIO		SI	1 (UNA)	ARTÍCULOS: 2.2, 2.263, 2.6, 2.9, 2.39 Y 2.59, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORETSAL SUSTENTABLE ARTÍCULO 17, 145 Y 149, FRACCIÓN VII, VIII, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
OFICIO DE PETICIÓN IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMPROBANTE DE DOMICILIO FOTOGRAFÍAS DEL INDIVIDUO(S) ARBÓREO(S) COMPROBANTE PAGO DEL PREDIO		SI	1 (UNA)	ARTÍCULOS: 2.2, 2.263, 2.6, 2.9, 2.39 Y 2.59, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORETSAL SUSTENTABLE ARTÍCULO 17, 145 Y 149, FRACCIÓN VII, VIII, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

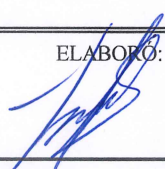
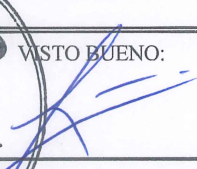


ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

				SeMAGEM-DS-2017 NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019- SeMAGEM-DS-2017	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL INTERESADO SE PRESENTA A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, SE EVIDENCIAN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR EL TRÁMITE, UNA VEZ HECHA LA DICTAMINACIÓN FAVORABLEMENTE, SE PROCEDE A EMITIR EL PERMISO SEGÚN SEA EL CASO.				
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES				
COSTO:	2 A 150 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULOS: 2.2, 2.263, 2.6, 2.9, 2.39 Y 2.59, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE ARTÍCULO 17, 145 Y 149, FRACCIÓN VII, VIII, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	BRINDAR EN DONACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, INDIVIDUOS ARBÓREOS PARA FROTALECEER LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	OTORGAR EL PERMISO SEGÚN SEA EL CASO CON BASE A LOS LINEAMIENTOS DE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 Y NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017, QUE JUSTIFICAN LAS ACTIVIDADES DEL PERMISO.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA				DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ROMÁN SILVA PÉREZ			
DOMICILIO:	CALL E:	VIADUCTO BICENTENARIO	NO. INT. Y EXT.:	500	
COLONIA:	BARRIO SAN MIGUEL		MUNICIPIO:	ZUMPANGO	
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 08:40 – 18:00 HRS Y SÁBADO DE 08:40 A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	direccionecologiazumpango@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA REALIZA LOS TRABAJOS DE PODA, DERRIBE O REUBICACIÓN?
RESPUESTA:	NO, LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA SOLO DICTAMINA, AUTORIZA Y SANCIONA,
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE DERRIBAR UN ÁRBOL DE LA VÍA PÚBLICA?
RESPUESTA:	SÍ, SE ENCUENTRA AFECTANDO LA VÍA O UNA PRIPIEDAD.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUALQUIER PERSONA PUEDE DERRIBAR UN ÁRBOL?
RESPUESTA:	SOLO PERSONAL CALIFICADO PARA EVITAR DAÑOS A TERCEROS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  C. JUÁREZ MONTIEL JAVIER	VISTO BUENO:  LIC. SILVA PÉREZ ROMÁN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / FEBRERO / 2024.
---	---	---

